

Herramientas para el fortalecimiento a organizaciones.

Prácticas y saberes comunitarios para el abordaje de la violencia de género

DGPG | Dirección General de Políticas de Género



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Herramientas para el fortalecimiento a organizaciones.

Prácticas y saberes comunitarios para el abordaje de la violencia de género

DGPG | Dirección General de Políticas de Género

Herramientas para el fortalecimiento a organizaciones. Prácticas y saberes comunitarios para el abordaje de la violencia de género

DGPG | Dirección General de Políticas de Género

Dirección General de Políticas de Género

Directora: Romina Pzellinsky

Equipo de trabajo: Laura Duarte y Cristina Ochoa

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: octubre 2023

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL MATERIAL	7
II.	¿DE DÓNDE PARTIMOS?	8
III.	ACOMPAÑAMIENTOS. LÍMITES Y POSIBILIDADES.....	10
	¿Cómo distinguimos si se trata de una emergencia o de una urgencia?	12
	I) Emergencia	12
	II) Urgencia	13
	Posibles intervenciones ante diferentes situaciones	13
IV.	REDES COMUNITARIAS	15
	¿Por qué pensar y actuar en red?	15
	Pensar la complejidad, fortalecer la comunidad, actuar en red	16
	Acciones de incidencia	17
V.	A MODO DE CIERRE	19

I. PRESENTACIÓN DEL MATERIAL

Este material pretende contribuir y potenciar los recorridos que las organizaciones sociales vienen desarrollando en los abordajes de las situaciones de violencia por motivos de género, brindando estrategias para su prevención y para enriquecer y fortalecer los acompañamientos.

Así como el proyecto de formación de Promotoras Territoriales en Género (PTG) nació a la luz del interés de referentes de organizaciones sociales que en el año 2015 se sumaban al grito colectivo de Ni Una Menos, que se tradujo en la necesidad de pensar cómo prevenir y desnaturalizar la violencia machista contando para ello con espacios de formación para tener más herramientas; la línea para el fortalecimiento a organizaciones, surge dentro del proyecto Re.Te.Ger, en un contexto donde las formaciones en temas de género se vienen multiplicando en los territorios. En este sentido, la demanda que surge es la necesidad de profundizar los desafíos que emergen de la tarea de acompañar, de revisar la experiencia hasta allí concentrada por las organizaciones y, al mismo tiempo, pensar su propia implicación en las acciones de prevención. Esta línea de trabajo que llevamos adelante desde el año 2019 es el reflejo de ello.

Esta publicación al igual que todas las elaboradas por la DGPG, pretende ser un insumo tanto para las promotoras y promotores territoriales en género como para toda aquella institución interesada en transformar las realidades de sus comunidades.

El recorrido realizado por el proyecto Re.Te.Ger ha permitido advertir que la mirada académica profesional, la intervención de las diferentes agencias del Estado necesita complementarse con los saberes y estrategias que se dan las organizaciones comunitarias que tienen base en los territorios. Considerar el saber de las comunidades en la gestión de sus propios conflictos es, sin duda, un camino a seguir y sobre el cual este material busca aportar. Recuperar la imaginación y creatividad colectiva de los territorios permite enriquecer y ampliar el margen de los abordajes y respuestas institucionales posibles frente a la violencia.

Les invitamos a leer este material que está formado por extractos del cuadernillo que entregamos a las promotoras y promotores territoriales en género al finalizar la formación y algunas reflexiones producto del recorrido que venimos haciendo como equipo.

II. ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

La propuesta inicial es tratar de comprender la complejidad de la que partimos. Los problemas sociales, como la violencia por motivos de género, tiene sus cimientos y raíces en el sistema patriarcal que se produce y reproduce en la vida cotidiana de las comunidades, en sus instituciones, relaciones familiares, afectivas, en las organizaciones en general. Entonces, tal como quedó expresado en el material elaborado para la formación de promotoras/es territoriales en género¹ *“lo que buscamos es generar un cambio cultural, una transformación en ese sistema de creencias que nos lleve a problematizar el patriarcado en cada una de las instituciones que habitamos, en cada organización por la que transitamos, como amigas/os, familiares, vecinas/os, en los comedores, parroquias, clubes, escuelas, en la salita. Como promotoras/es en género, podemos ayudar a motorizar esas transformaciones.*

Por ello, las estrategias de promoción comunitaria contra la violencia machista pueden abarcar herramientas que van desde la economía popular (creando alternativas para la subsistencia cotidiana), la promoción de la salud (incorporando la perspectiva de género), el ejercicio efectivo de los derechos humanos a la vivienda y a la educación, así como un mayor y mejor acceso a la justicia, entre otras, entendiendo que la magnitud de la problemática exige potenciar la participación política desde la comunidad. Para lograr esto, es necesario el trabajo en red.”

El ejercicio de la violencia por motivos de género puede derivar en la ocurrencia de delitos pero su definición, comprensión y abordaje no acaba allí. La violencia por razones de género abordada como problemática social implica caracterizarla como un sistema complejo. Esto quiere decir que la entendemos y pensamos atravesada por la subjetividad de quienes la padecen, la historia, los cambios sociales, la cultura, la economía, la política, los sistemas de creencias. Entonces, podemos decir que los problemas sociales no aparecen de manera ordenada y compartimentalizada, la experiencia de las promotoras territoriales en género sin lugar a dudas lo confirma²:

A modo ilustrativo, se comparte un fragmento de la entrevista realizada a las promotoras:

“Nosotras empezamos a trabajar acompañando y dejamos la denuncia para cuando la persona esté bien preparada para poder bancar esas horas de espera, poder tener para un viático, ver quién le cuida al pibe, que esté la comida garantizada. Incluso, a partir del ‘Potenciar Trabajo’ logramos que esa persona pueda alquilar algo. Fueron muchas las herramientas que utilizamos. Muchísimas. Aprendimos eso. A utilizar otras herramientas” .

1. Herramientas para la formación de promotoras y promotores territoriales en género Material teórico y práctico. DGPG, MPF, 2021. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2021/06/Herramientas-para-la-formaci%C3%B3n-de-promotoras-y-promotores-territoriales-en-genero-2021-1.pdf>

2. (pág 24). Para mayor detalle de las características que asumen los acompañamientos en los territorios, ver en <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2022/08/DGPG-voces-territorio-VF-2022.pdf>

Podemos ver cómo las demandas se nos presentan como problemas complejos. Frente a esta complejidad, las respuestas unívocas y unidisciplinarias son ineficientes y deficientes. Por ello, creemos en la riqueza y la necesidad de las construcciones interdisciplinarias y comunitarias.

III. ACOMPAÑAMIENTOS. LÍMITES Y POSIBILIDADES.

En el marco de implementación de la línea de trabajo que en este material presentamos, nos encontramos trabajando fuertemente sobre pautas que guíen los acompañamientos que tengan presentes dos ejes organizadores de la tarea: el cuidado propio de quienes realizan esta tarea y el cuidado dirigido a quienes acompañamos.

Invitamos a preguntarnos si quienes van a llevarlos adelante se encuentran en un momento para sostener a otras en los procesos que involucran atravesar situaciones de violencia. No siempre “tenemos” que estar en condiciones de realizar esta labor. Este registro busca, como dijimos al inicio, favorecer acompañamientos desde una perspectiva cuidadosa y respetuosa de los propios tiempos y de los de quienes se encuentran transitando las situaciones de violencia. De modo que esta mirada procura estar alerta de no quedar entrampadas en los mandatos atribuidos socialmente al género femenino ligados a estar al servicio y cuidado de otros.

De igual forma, enfatizamos que cualquiera sea la estrategia de intervención que implementemos tenga especial atención en evitar impulsar modos que conduzcan a reproducir o afirmar relaciones asimétricas de poder y/o tutelares. En otras palabras, en cada una de las intervenciones que realicemos tenemos la oportunidad de contribuir a problematizar la posición de subordinación en la que la persona agresora suele colocar a las mujeres. Muy por el contrario, es de suma importancia colaborar en impulsar un proceso que tienda a desnaturalizar los mandatos sociales que suelen afirmar a las mujeres en esa situación de subordinación y violencia.

Respecto de las estrategias de intervención, a la luz del recorrido del proyecto Re.Te.Ger y de las miradas que nos comparten las propias referentes territoriales, contextualizamos la decisión de denunciar como un medio y no como un fin en sí mismo. Durante mucho tiempo se instaló la judicialización como el punto de llegada de los abordajes y no como una herramienta más dentro de un amplio abanico de posibilidades para poder enfrentar o procurar romper el ciclo de violencia. Por esta misma razón, pensamos que es clave actuar en red. La complejidad en que se manifiesta la violencia y que conlleva impactos de distintos órdenes entre quienes la padecen, demanda respuestas intersectoriales y comunitarias en igual medida.

A continuación, compartimos algunas recomendaciones para tener en cuenta en el rol de promotoras y promotores:

- Acompañar situaciones de violencia nos puede producir sentimientos de impotencia, angustia, miedo y/o frustración. Por eso es importante contar con un espacio de contención entre compañeras/os de la Red de Promotoras/es Territoriales en Género.
- Es importante que no actuemos solas ni solos, sino apoyadas/os por alguien de la red y las

instituciones del barrio.

- Siempre debemos respetar los sentimientos, tiempos y decisiones de la persona que atraviesa por una situación de violencia. Todas las personas tenemos nuestros propios tiempos, por eso no debemos apresurar ni forzar a tomar decisiones. De no hacerlo estaríamos, de algún modo, reproduciendo el ejercicio de poder que realiza la persona agresora.
- Es fundamental conocer las instituciones y organizaciones del barrio (o fuera de él), a las que podemos recurrir en situaciones de violencia.
- Ofrecer un espacio de escucha y de confianza puede favorecer que quien se encuentre en esa situación sepa que no está sola y pueda expresar lo que le está sucediendo. ¡Esto es importantísimo! Algo que suele caracterizar a las mujeres víctimas de violencia es la baja autoestima, la dificultad de autovalerse y el aislamiento. Por ello, la derivación o creación de espacios grupales es lo más indicado. Valorar que se haya acercado es un primer paso para elevar la autoestima y mostrar que se puede salir adelante.
- Nuestra escucha debe ser respetuosa e informada, la de alguien que tiene conocimientos generales sobre la temática que se le plantea para poder ayudar u orientar a quien recurre a nosotras/os.
- En caso que se encuentre en condiciones de hacer la denuncia, le debemos explicar los pasos del proceso judicial.
- En el cierre de la entrevista debemos transmitir lo que podemos y no podemos hacer a quien nos consulta para aclarar los alcances y limitaciones de nuestro acompañamiento.
- Si bien la entrevista es un espacio individual, no podemos dejar de ver a quien se acerca como alguien que es parte de un escenario más amplio. Pensar qué referentes tiene, con quién o quiénes cuenta, con quién vive, de qué instituciones o espacios participa, si trabaja, cuál es su trabajo, qué hace en su tiempo libre, si estudia, etc. Estos son aspectos que hacen a la identidad de la persona que se acerca y no podemos dejar de tenerlos presente al momento de la intervención, de la sugerencia, de la derivación, de la articulación.
- No creernos que tenemos que poder responder frente a todo aquello que le sucede a una persona que se encuentra transitando una situación de violencia ni que de nosotras depende resolver la vida de quien se acerca. Esto nos pone en un lugar de omnipotencia alejado de la realidad y resta protagonismo a la mujer que necesita fortalecerse.

- Ser reservadas/os con lo que nos cuentan, ya que la información tiene que circular sólo con las personas de confianza comprometidas con el caso, por las características de la problemática.
- Aquellas personas que han vivido situaciones de violencia pueden sentirse identificadas con la historia personal de la víctima, y ello podría obstaculizar la tarea. Si esto pasa, es aconsejable que otra compañera o compañero acompañe a la mujer.
- Tengamos presente que el rol del acompañante es muy importante pero no puede sustituir a los centros especializados de atención.
- Reconocer si se trata de una emergencia o una urgencia para poder intervenir de manera adecuada.

¿Cómo distinguimos si se trata de una emergencia o de una urgencia?

Esta distinción suele quedar un tanto relegada, no obstante, nos parece de suma importancia reconocer cuándo las situaciones requieren de una intervención que resulta vital para la protección de la persona atravesada por la situación de violencia y otras cuando pueden pensarse acciones con antelación que nos posibilitan planificar los pasos a seguir.

1) Emergencia

Toda situación que requiera de *auxilio inmediato* por comprometer la vida, la libertad, la seguridad e integridad de la mujer, así como de niñas, niños o adolescentes que allí se encuentren.

Cuando estamos ante una emergencia, se llevan adelante acciones no planificadas, por ejemplo:

- Si la mujer está lastimada producto de la violencia, ir al hospital o centro de salud más cercano y pedir un certificado de las lesiones.
- Si la mujer quiere hacer la denuncia por violencia doméstica ir a la Oficina de Violencia Doméstica (Lavalle 1250, CABA) que atiende los 365 días del año las 24 horas o al Centro de Justicia de la Mujer o a la oficina de ATAJO que haya en tu barrio ([Mapa de Atajos | ATAJO \(mpf.gob.ar\)](#))

Tener presente que la atención en la OVD puede demorar un tiempo y por eso es recomendable dejar a las/os hijas/os al cuidado de alguien de confianza.

II) Urgencia

Urgencia es aquella situación que se presenta y nos permite planificar las acciones a seguir, articular y vincularnos con los equipos que trabajan en violencia. En estos casos:

- Es importante aconsejar a la mujer que prepare la documentación (DNI propio y de hijas/os, partidas de nacimiento, títulos de propiedad o bien que posea, medicinas habituales que utilice, libreta sanitaria, agenda de contactos y direcciones, llaves, dinero, etc).
- Tener preparada una muda de ropa para ella y las/los hijas/os.
- Averiguar algún lugar donde pueda albergarse la mujer y las/los niñas/niños de manera transitoria. Todas las acciones deben llevarse a cabo con la total conformidad de la persona involucrada en la situación de violencia.

Posibles intervenciones ante diferentes situaciones

¿Cómo contenemos, acompañamos y orientamos a una mujer que está pasando por una situación de violencia doméstica?

Estas son algunas preguntas y situaciones que pueden surgir sobre el rol de promotoras y promotores:

- ✓ ¿Qué hacer si percibimos que una vecina está pasando por una situación de violencia en su pareja y no lo cuenta?
- ✓ ¿Qué hacer cuando se acerca una vecina y cuenta algún hecho de violencia?
- ✓ Si no está en condiciones de denunciar: ¿Cómo se la acompaña en su decisión?, ¿Puede cambiar de idea?, ¿es nuestro objetivo que cambie de idea y haga la denuncia?
- ✓ Si manifiesta estar en condiciones de denunciar: ¿Qué debe tener en cuenta? ¿Qué debe llevar consigo? ¿A dónde debe ir?

Partiendo del reconocimiento que cada situación representa una forma singular en que se manifiesta la violencia, a continuación presentamos de manera sintética 3 escenarios posibles que nos propone intervenir de forma diferenciada. La elección de este recorte se vincula a los desafíos distintos que propone cada una de las situaciones para el rol de las promotoras y promotores.

En primer lugar, podemos encontrarnos con el relato de una persona que no expresa de forma directa que se encuentra viviendo una situación de violencia. ¿Qué hacemos frente a ello? podemos ir identificando una serie de *indicios* que nos permiten comprender que efectivamente se encuentra atravesando una situación de violencia. Ahora bien, dado que aún no logra nombrarla como tal, requiere ir viendo con enorme cautela la forma de acompañar ese momento para no atosigarla o que sienta que estamos invadiéndola. Decimos cautela porque resulta evidente que el mayor desafío aquí es lograr un espacio de confianza para que, de manera progresiva, la persona que se encuentre transitando esa situación logre manifestar sin vergüenza lo que viene viviendo.

En este contexto es importante que nos mostremos disponibles y hacerle saber que no está sola y respetar sus tiempos, que muchas veces, se contraponen con la *“ansiedad de intervenir”*.

Otro escenario con el que podemos encontrarnos es cuando nos relatan una situación de violencia y la persona no manifiesta la intención de realizar la denuncia o nosotras/os intuimos que aún no es momento para ello. Este escenario nos invita a poner a jugar aquello que nosotras nombramos como *escucha informada*. Esto quiere decir, ni más ni menos, qué en razón de las herramientas adquiridas a lo largo de nuestra formación, hacerle saber que entendemos por lo que está pasando: conocemos los distintos tipos de violencia, sabemos en qué consiste el ciclo y los diferentes momentos por los que ella está o estuvo atravesando. Es de suma importancia poder escucharla, ofrecerle apoyo y contención. Al mismo tiempo es fundamental corrernos de la mirada que suele tenerse sobre *las víctimas*: pensarlas en un lugar únicamente de pasividad no pudiendo visualizar todos los movimientos que fue haciendo hasta poder hablar de la situación de violencia. Por ello es muy relevante poner en valor todo lo que *sí pudo hacer*.

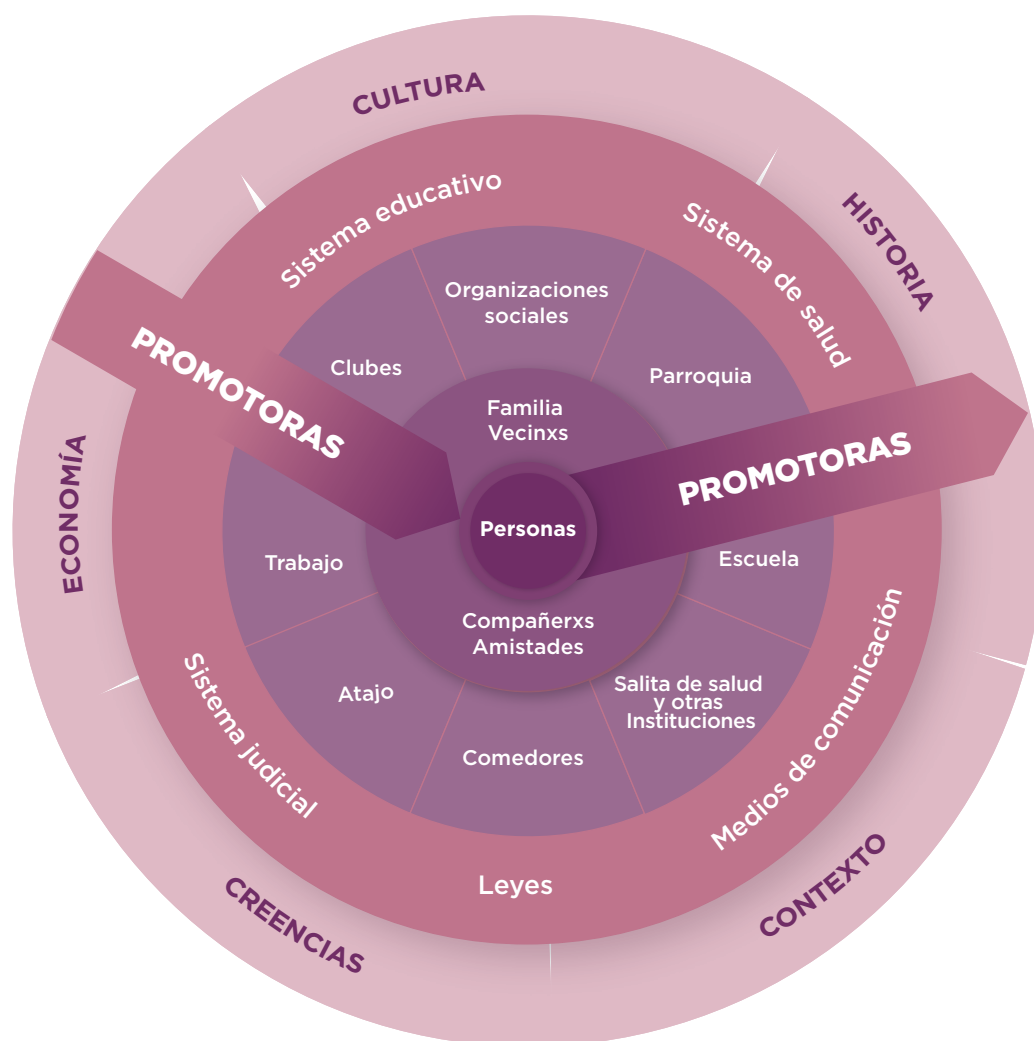
Como afirmamos al inicio de este apartado, muchas veces se suele tener como objetivo de la intervención o acompañamiento *la denuncia*. La denuncia es una herramienta más dentro del recorrido. Su conveniencia o no va a estar sujeta al momento en que ella se encuentre y al contexto de la situación que esté atravesando. Esto requiere por un lado conocer sus redes (si tiene amigas/os, vecinas/os, familiares, si participa en alguna organización, espacio comunitario, institución, si trabaja, estudia, etc.) y que conozcamos los recursos barriales, tanto públicos como comunitarios para poder hacerle sugerencias y pensar con ella posibilidades para fortalecer redes o reconstruirlas.

En caso que ella manifieste estar decidida a denunciar es importante para poder orientarla que conozcamos dónde hacerla, qué sucede una vez que la hace, qué derechos tiene, qué medidas de protección puede pedir y cuáles seguramente van a ofrecerle. Qué sucede en el fuero civil y en qué circunstancia actúa el fuero penal.

IV. REDES COMUNITARIAS

¿Por qué pensar y actuar en red?

La violencia machista es un tema que atraviesa muchos aspectos de nuestras vidas y nuestra sociedad, al punto de que se hace imposible poder abordarla solamente desde un ángulo. Es necesario tener en cuenta lo complejo de la problemática para crear estrategias eficaces de intervención. Consideramos que no es posible pensar las problemáticas sociales sin entender el contexto en el que viven las personas, es decir, el barrio, los vínculos, las costumbres, las actividades, instituciones, etc. Todos esos elementos nos hacen entender quiénes somos, conforman nuestra historia y motorizan nuestros proyectos. Son estas redes las que nos conectan con otros y otras, sosteniéndonos en los momentos difíciles, haciéndonos parte de la comunidad.



Como promotoras/es, acompañar a quien está atravesando una situación de violencia machista es entender que está siendo parte de un sistema más amplio. La miramos y escuchamos en relación con sus vínculos más cercanos (familia, amigos/as, vecinas/os), vínculos que muchas veces se debilitan, rompen y cortan producto del aislamiento y de las amenazas del varón que ejerce la violencia. En varias ocasiones, los lazos con otras/os que se creían rotos, pueden recuperarse y restablecerse, y eso es parte de la reparación y el fortalecimiento que guía el acompañamiento. También es importante contemplar sus actividades cotidianas, si trabaja, estudia, si tiene hijas/os y si van a la escuela, dónde recurre por temas de salud, si asiste a algún comedor, a la parroquia, si participa en alguna organización, en algún club, etcétera.

Pensar la complejidad, fortalecer la comunidad, actuar en red

Entendemos que la vida de las mujeres que están transitando una situación de violencia de género, en general y su problemática en particular, está atravesada por sistemas más grandes, que la abarcan y atraviesan: el sistema de salud, el sistema educativo, el sistema de administración de justicia, los medios de comunicación, circuitos todos que muchas veces justifican o invisibilizan los vínculos violentos. Esta visibilidad-invisibilidad se construye todos los días y es habilitada (aunque cada vez más cuestionada), porque hay un sistema de creencias que así lo permite. Está instalada una cultura que tiene sus cimientos y raíces en el sistema patriarcal que nos dice qué debe hacer un varón y qué se espera de una mujer, sin tener en cuenta además otras identidades de género y/u orientaciones sexuales no hegemónicas.

Considerar estos aspectos nos permite pensar a quién estamos acompañando como parte de un contexto, al mismo tiempo que entendemos la complejidad de la problemática. Si bien requiere pensar diferentes estrategias para cada persona, para cada compañera, estamos afrontando un problema social y no individual. Teniendo esto presente, el rol de promotoras/es, además de acompañar a cada mujer entendiendo su realidad, nos presenta un enorme desafío: pensar entre todas/os las estrategias barriales y comunitarias para generar un cambio cultural, una transformación en el sistema de creencias que nos lleve a problematizar el patriarcado en cada una de las instituciones que habitamos, en cada organización por la que transitamos, como amigas/os, familiares, vecinas/os, en los comedores, parroquias, clubes, escuelas, en la salita.

Como promotoras/es, podemos contribuir a motorizar modificaciones institucionales. Por ello, las estrategias de promoción comunitaria contra la violencia machista pueden abarcar herramientas que van desde la economía popular (creando alternativas para la subsistencia cotidiana), la promoción de la salud (incorporando la perspectiva de género), el ejercicio efectivo de los derechos humanos a la vivienda y a la educación, así como un mayor y mejor acceso a la justicia, entre otras, entendiendo que la magnitud de la problemática exige potenciar la participación desde la comunidad. Para lograr esto, es necesario el trabajo en red.

Acciones de incidencia

Las acciones de incidencia y las estrategias comunitarias son aquellas destinadas a la prevención de la violencia machista y la promoción de derechos, contempladas como eje del proyecto Re.Te.Ger, que se multiplicaron producto de las necesidades organizativas en cada territorio y se tradujeron en un abanico amplio de iniciativas, tal como quedó enunciado en “Voces del territorio”³.

Las acciones de incidencia o estrategias comunitarias requieren pensar las problemáticas desde los barrios. Es frecuente que en el diseño de las políticas públicas la planificación nazca desde los escritorios presuponiendo las necesidades de las poblaciones. Muy por el contrario, la perspectiva del proyecto Re.Te.Ger se centra en otorgar un rol protagónico a la comunidad. Esto implica sacarle a la problemática de la violencia “la individualidad” asumida por el sistema penal y buscar la implicación comunitaria en las resoluciones de los conflictos.

Las acciones de incidencia pueden ser pensadas también como develadoras de las políticas públicas necesarias para asistir, acompañar y prevenir la violencia de género. Pueden consistir en comunicar a las gestiones y/o efectores la necesidad de tal o cual recurso en el barrio.

Una dinámica comúnmente usada y que revalorizamos en Re.Te.Ger es la elaboración de un **diagnóstico participativo** con referentas/es barriales.

El diagnóstico participativo invita a pensar de manera colectiva sobre las siguientes preguntas:

¿Qué queremos hacer? para aproximarnos al objetivo.

¿Para qué queremos hacerlo? para aproximarnos a la meta que queremos lograr si el objetivo se cumple.

¿Cómo podemos hacerlo? para aproximarnos a los mecanismos que vamos a usar para lograrlo.

¿Quiénes vamos a hacerlo? para saber con quiénes contamos para hacerlo.

¿Qué necesitamos? para saber qué materiales e insumos vamos a necesitar.

Se pueden agregar preguntas en caso de considerarlo necesario, por ejemplo: **¿Cuándo?** En caso de querer agregar la temporalidad. **¿Dónde?** si es en un lugar específico **¿En qué plazos?** si queremos

3. Voces del territorio. Experiencias de las promotoras territoriales en género. DGPG, MPF, 2021. <https://www.mpf.gov.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2022/08/DGPG-voces-territorio-VF-2022.pdf>

encuadrar los tiempos para llevar a cabo el proyecto propuesto.

Esta dinámica permite ordenar las ideas y priorizar las acciones de manera horizontal y democrática. Se puede iniciar con trabajo en subgrupos y luego en la reunión plenaria quienes coordinan van tomando nota y sintetizando las ideas. Es preciso tener en cuenta que es una propuesta que requiere de tiempo, puede desarrollarse en dos o tres encuentros.

Para quienes coordinan la propuesta es interesante tener presentes los diferentes momentos en que pueden desarrollarse las acciones preventivas. Por ejemplo, , cuando el problema ya está instalado, pensar estrategias de acompañamiento e intervención; , cuando detectamos tempranamente la problemática incidir para que no se profundice, y por último, cómo planificamos acciones de promoción de derechos para evitar que la problemática se instale, acciones para la desnaturalización de la violencia.

Para pensar acciones territoriales tenemos que conocer los recursos barriales, públicos y comunitarios capaces de contener o acompañar (desde centros especializados, centros de salud o de atención primaria, espacios comunitarios, políticos, comedores, clubes, centros de formación profesional, etc.) La técnica del mapeo nos sirve para tener presente la distribución de esos recursos, la cercanía o la ausencia.

V. A MODO DE CIERRE

Pawkar pacha, en quechua tiempo de florecimiento⁴

Este material propone ponerle palabras a las problemáticas, re pensarse, definir estrategias colectivas, reunirse, generar acuerdos, consensos, aceptar las diferencias, todos estos movimientos que genera la participación comunitaria, elevan la autoestima, potencian un lugar activo y fortalecen los lazos sociales. La participación refuerza la idea del Buen Vivir⁵ y es considerada como un factor de salud mental en sí misma.

Pensar colectivamente fortalece la conciencia crítica; tener acceso a la información sobre los derechos, formas de canalizar las vulneraciones, los incumplimientos y el desarrollo de prácticas ligadas a la promoción fortalece la democratización de las relaciones y tenderá a problematizar la violencia y las diversas formas de opresión.

4. Esta expresión la mencionó una promotora en el marco de un taller realizado en el Bajo Flores, CABA haciendo referencia a la potencialidad de las acciones comunitarias.

5. Sumak Kawsay o Buen Vivir es una filosofía que rige la vida de varias comunidades y pueblos originarios de América Latina, “supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular a la vez- valora como objetivo de vida deseable (tanto material como subjetivamente y sin producir ningún tipo de dominación a un otro)”. Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013. Cabe aclarar que los desafíos del Buen Vivir como paradigma emergente aún siguen en construcción y debate en América Latina y el Caribe.

Nos parece interesante sumar esta cosmovisión en el material ya que gran parte de nuestro trabajo y propuestas convocan a mujeres pertenecientes a dichos pueblos. De la misma forma es que surgieron materiales en quechua y en guaraní.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar